



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 018 - 2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 07 FEB. 2011

VISTOS,

El Informe N° 002-2011-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 07 de enero de 2011 relacionado a la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**; Informe N° 0651-GRC/GA-TESO del 30 de diciembre de 2010 de la Oficina de Tesorería, Informe N° 066-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de enero de 2011 de la Oficina de Contabilidad, e Informe N° 005-2011-GRC/GRDE-OAP/FCA del 31 de enero de 2011 del profesional de la oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 066-2010- GRC/GRDE de fecha 23 de junio de 2010 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, con un presupuesto ascendente a S/. 45,696.00 (cuarenta y cinco mil seis cientos noventa y seis con 00/100 nuevo soles) incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios al mes de mayo 2010, con un plazo de ejecución de 180 días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 0002-2011-GRC/GRDE/OAP/CDD-MMRR de fecha 07 de enero de 2011, los profesionales encargados de la Actividad de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico presentaron en forma detallada la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, con una ejecución financiera de S/.45,534.90 (cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro con 90/100 nuevos soles) correspondiente al período presupuestal 2010 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, precisando entre otros que el desarrollo de la actividad ha permitido reforzar las capacidades de los criadores de ganado porcino, despertando un cambio de actitud para mejorar su sistema actual de producción, con la presencia de 76 productores de 13 sectores del Parque Porcino. También se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo;

Que, mediante Informe N° 0651-GRC/GA-TESO del 30 de diciembre de 2010, la Oficina de Tesorería adjunta entre otros, fotocopias de los Comprobantes de Pago originales del año 2010 de la ejecución de gasto de la actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**;

Que, mediante informe N° 066-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 20 de enero de 2011, la Oficina de Contabilidad adjunta el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende S/.45,534.90 (cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro con 90/100 nuevos soles) correspondiente al período presupuestal 2010 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante el Informe N° 005-2011-GRC/GRDE-OAP/FCA del 31 de enero de 2011 del profesional de la oficina de Agricultura y Producción, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad "**Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 45,534.90 (cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro con 90/100 nuevos soles);



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 de enero de 2011; de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad **Curso Taller en técnicas de crianza de ganado porcino en la Provincia Constitucional del Callao**, la misma que asciende a la suma de 45,534.90 (cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro con 90/100 nuevo soles, ejecutada dentro de la programación estipulada en el expediente técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

**DANIEL ALBERTO BELLIDO MOY**  
Gerente Regional de Desarrollo Económico

